



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008515

Res. 609/2024

Montevideo, 23 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6184/2023 de fecha 22/12/2023, por la cual se autorizó el Llamado para conformar un registro de aspirantes, de Contador Público, Escalafón "A", Grado 10 en carácter contratado, con 40 horas semanales de labor con radicación en el Programa de Gestión Financiero Contable u otra que determine la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el Programa Gestión de Recursos Humanos informa que se registró un total de 20 inscripciones;

II) que, a fs. 71, el Tribunal actuante informa que, los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan 4.028.812-1 y 3.523.174-9, quedan inhabilitados por no cumplir con los requisitos excluyentes establecidos en las Bases del Llamado en cuestión;

III) que, los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan 5.210.100-8, 5.490.423-0, 4.681.389-9, 4.578.096-4 y 5.168.646-5, quedan eliminados por no presentarse a la instancia de Oposición;

IV) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla 3.253.247-3 no superó el 50% de la prueba de Oposición;

V) que, en atención a las Actas que surgen de obrados, el Tribunal actuante, eleva las presentes actuaciones para homologar el Orden de Prelación

resultante;

CONSIDERANDO: que, en atención a lo informado precedentemente, esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado para conformar un registro de aspirantes para cubrir una vacante de Contador Público, Escalafón “A”, Grado 10, con 40 horas semanales de labor:

N°	CÉDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PUNTAJE
1	4.463.091-6	MARTÍNEZ LEMES, AGUSTÍN	65,00
2	3.890.695-7	GIACOSA CANDOTTO, ÁLVARO JAVIER	64,00
3	4.541.071-3	MACHÍN SILVA, GERARDO DAMIÁN	59,00
4	1.981.774-7	JADRA CASTILLO, ANA LAURA	58,50
5	4.184.664-1	TRAVIESO COSTA, SANTIAGO FABIÁN	56,00
6	5.206.806-8	MACHADO DE ARMAS, KARINA	55,50
7	4.263.709-7	CUSTODIO LENCINA, RICARDO FABIÁN	53,00
8	4.485.217-4	BLUM IBARRA, MATÍAS	49,00
9	4.619.633-0	OLIVERA DEVIA, VICTORIA	44,25
10	4.340.599-0	CEOL ZANATTA, FRANCIS BÁRBARA	42,00
11	5.332.233-2	SILVA SILVA, ROMINA TAHLÍA	39,50
12	1.917.654-3	MASSI ÁBALOS, SILVIA SARA	37,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al



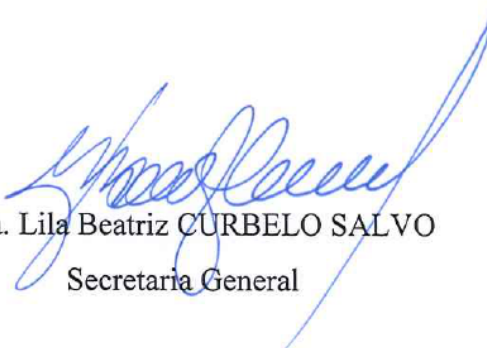
**ANEP**



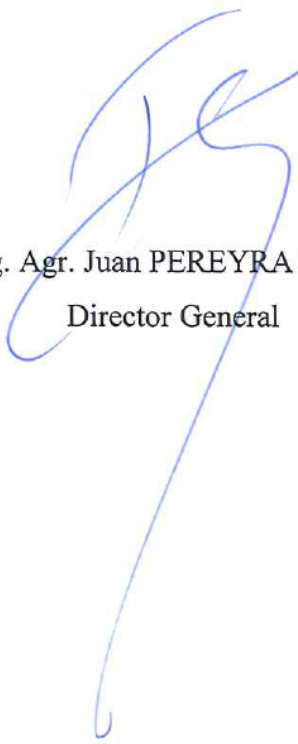
**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General